



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.659/12

### AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Tormes, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2012 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del Cementerio Municipal.

De conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, y artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/86, Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados podrán examinar la documentación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las siguientes normas:

- **Plazo de presentación de reclamaciones:** Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.P.

- **Lugar de presentación:** Secretaría del Ayuntamiento.

- **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de la citada Ordenanza.

Los Llanos de Tormes, a 13 de noviembre de 2012.

El Alcalde, *Justo Martín Lázaro*.